



MADRID



¿Cómo reservar un piso?

1.0 →



Escoja su piso, elija la referencia del apartamento que más le guste facilitando el motivo y las fechas de su estancia.

2.0 →



Contacte con ShMadrid para obtener las condiciones de su alquiler y la confirmación de disponibilidad de su apartamento.

3.0 →



Mande su documentación dependiendo de su situación:

3.1 Estudiante universitario o de escuela especializada

- a. Matrícula de la universidad o certificado de pago nominativo,
- b. Fotocopia del pasaporte / DNI / NIE,
- c. Dirección de origen,
- d. Opcional: cuenta bancaria europea (CEE).

3.2 Empresa

- a. Título de constitución de la sociedad y CIF de la empresa,
- b. Título acreditativo de las facultades del representante legal de la sociedad y su DNI (o pasaporte),
- c. Impuesto de Sociedades presentado en el último ejercicio (modelo 200),
- d. Fotocopia del pasaporte / DNI / NIE de la persona que ocupará el inmueble,
- e. Opcional: cuenta bancaria europea (CEE).

3.3 Autónomo

- a. Fotocopia del pasaporte / DNI / NIE de la persona que ocupará el inmueble,
- b. Informe de la última declaración de renta de la persona física,
- c. Opcional: cuenta bancaria europea (CEE).

3.4 Empleado por cuenta ajena

- a. Copia del contrato de trabajo original,
- b. Copia de las tres últimas nóminas
- c. Dirección de origen,
- d. Fotocopia del pasaporte / DNI / NIE,
- e. Opcional: cuenta bancaria europea (CEE).

3.5 Otros casos (se procederá a un estudio personalizado)

Fotocopia del pasaporte / DNI / NIE.



La formalización definitiva del contrato y el número de fianzas de alquiler estará sujeta a la decisión final del propietario del inmueble. Una vez su contrato de arrendamiento esté firmado, dispondrá de un plazo de 10 días para abrir una cuenta bancaria en España. Este trámite es muy rápido y sencillo (aproximadamente 10-15 minutos), solo tendrá que presentar su pasaporte para abrir dicha cuenta.



ShMadrid le comunicará en un plazo de 24h el resultado de su solicitud de alquiler.



Efectuar pago de reserva:

5.1 Condiciones económicas «mínimas» para alquilar un apartamento y recoger las llaves

a. Si el contrato empieza antes el 15 del mes (incluido), el total del importe a pagar corresponde con la suma de los siguientes conceptos:

- **La renta del primer mes en curso:** renta proporcional contada desde el día de inicio hasta el fin del mes
- **La fianza mínima:** depósito en efectivo equivalente a 2 meses de alquiler
- **Los honorarios de agencia:** depende de la duración de su contrato
 - Más de 6 meses: una mensualidad +IVA (21%)
 - Entre 4 y 6 meses: descuento del 20% del total de los honorarios
 - Entre 1 y 4 meses: descuento del 30% del total de los honorarios

b. Si el contrato empieza a partir del 16 del mes, el total del importe a pagar corresponde a:

- Las mismas condiciones anteriormente explicadas + **la renta del 2º mes + el importe de consumos correspondiente***.

5.2 Limpieza final

La limpieza final del apartamento es obligatoria y será a cargo del inquilino. El precio se establece en función de la superficie total (m²) del apartamento.

5.3 Los consumos* (agua, gas, luz)

Los consumos no están incluidos en el precio de alquiler mensual, se cobrará una provisión mensual a partir del segundo mes de alquiler en función del número de dormitorios: 1 dormitorio 100€, 2 dormitorios 140€, 3 dormitorios 180€, 4 o más dormitorios 240€. Estos pagos se regularizarán al finalizar el contrato o en cada una de sus prorrogas, con el consumo real efectuado en la vivienda.

5.4 Los "Plus ShMadrid" incluidos en el contrato

« **Servicio de Mantenimiento 24horas** » durante su estancia, usted puede contactar con el servicio de mantenimiento 24 horas ShMadrid. Este se trasladará para resolver el problema ocurrido en el apartamento. Este servicio es gratuito. Tenga cuidado, si el problema es a consecuencia de un mal uso, los costes de reparación le serán facturados.

« **Listo para vivir** » todos nuestros apartamentos están amueblados y equipados. Todos tienen una lavadora, ropa de cama y mantas. Sólo tiene que traer sus pertenencias personales y sus propias toallas. El apartamento se limpia a fondo y se deja listo para su llegada.

5.5 Reservar el apartamento, dos maneras

« **Easy booking** » páguelo todo (mes en curso + 2 fianzas + honorarios) y sólo le quedará pasarse por nuestras oficinas a recoger las llaves y disponer de su apartamento.

« **Two steps booking** » adelantenos 1 mes de fianza en concepto de reserva (considerado a cuenta del total a pagar) para asegurar el alquiler de su apartamento. Pague el resto cuando mejor le convenga, siempre y cuando sea antes de la entrega de las llaves.

5.6 ¿Como hacer el pago de reserva?

Se recomienda efectuar los pagos de reserva mediante transferencia bancaria, utilizando los siguientes datos bancarios:

Banco: Banco Sabadell, C/Hermosilla, 75
28001 Madrid
Titular: ShMadrid S.L.
NIF: 88315973
IBAN: ES35 0081 4148 1900 0145 0849
BIC/SWIFT: BSABESBB
Referencia: nombre inquilino y referencia piso
Cuenta nº: 0081 4148 1900 0145 0849



IMPORTANTE:

Una vez realizada la transferencia, rogamos envíen el comprobante del pago al contacto que se encarga de su reserva indicando el nombre del inquilino y la referencia del piso.

6.0 →



ShMadrid le mandará su reserva por correo

6.1 Recogida de llaves

Nuestra oficina de la C/Ayala, 74, 1-Z, permanecerá abierta de lunes a viernes de 10h a las 19h sin interrupción y los sábados (sólo para la entrega de llaves) de 10h a 13h30.

La entrega de llaves fuera del horario de atención al cliente tendrá un recargo hasta medianoche de 50€.

6.2 Atención

La formalización definitiva del arrendamiento y el número de fianzas de alquiler estarán sujetos a la decisión final del propietario.

Sólo el titular, o titulares, de la reserva tendrán derecho a la devolución de su importe cuando no se formalice el contrato de arrendamiento por no producirse la disponibilidad de la vivienda reservada.

Para su información, todos los apartamentos cuentan con cobertura de seguro para daños de agua, fuego y responsabilidad civil, pero no cubre el posible robo de sus pertenencias. Puede ponerse en contacto con nosotros para contratar un seguro contra robos.

Alquiler de temporada

Alquiler de larga estancia

Ventas

Obras e interiorismo

Seguros

ShMadrid

C/ Ayala 74, 1 – Z, 28001 Madrid
Tel.: (+34) 915 762 474

sh@shmadrid.com
www.shmadrid.com



ShBarcelona

C/ Casanova 95, 08011 Barcelona
C/ Casanova 99, 08011 Barcelona
C/ Casanova 100, 08011 Barcelona
C/ Bailèn 200, 08037 Barcelona
Tel.: (+34) 934 521 347

sh@shbarcelona.com
www.shbarcelona.com

